ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

Informe Número: 2

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [] INTERADMINISTRATIVO [X]

OTRO [] ¿Cuál?: _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio Nº: 4145.010.27.1.0044-2025

Objeto: Aunar esfuerzos para la realización de campañas de información enfocadas a la prevención de enfermedades cardiocerebrovasculares y metabólicas en los entornos de vida cotidiana de la población del Distrito Especial de Santiago de Cali, BP26005448.

Asociado(s):
Gerencias Integradas
Documento de identificación del contratista: NIT 9017849156

VALOR TOTAL APORTES

Asociado	Económico	En especie
Secretaria de Salud Pública	$163.184.600	
Gerencias Integradas		$30.000.000
Total aportes del convenio	$193.184.600	

Nombre del (los) supervisor (es):
Diana Maria Sierra Aponte

Organismo: Secretaria de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali	Nº Teléfono: 5542514- 5543404

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
23/09/2025	15/12/2025

Modificación del convenio: NA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Suspensión: NA

Reanudación: NA

Cesión: NA

Terminación anticipada: NA

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición*:* NA

Prórroga: cláusula séptima: plazo de ejecución, el plazo del presente convenio Interadministrativo es desde que se da inicio en la plataforma del Secop II hasta el 15 de diciembre de 2025.

Asociado:

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
Publicista / profesional en Marketing	Propuesta de mensaje de campaña, pauta radial	100%	$15.000.000
Diseñador Gráfico	Diseño gráfico de la campaña (afiches, pantalla gigante, piezas)	100%	$15.000.000
Total aportes en el periodo			

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$163.184.600	$114.229.220	$48.955.380	$0

Certificación de seguridad social y parafiscales:

PERSONA JURÍDICA: GERENCIAS INTEGRADAS NIT. 9017849156

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 9 de diciembre de 2025

Se adjunta certificación de aportes a seguridad social y parafiscales emitida por RICARDO LEON HURTADO SUAREZ identificado con Cédula de ciudadanía No. 16.606.863 y con tarjeta profesional No. 22856-T de la Junta Central de Contadores actuando en calidad de revisor fiscal principal, quienes certifican el cumplimiento de las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

fecha y se encuentra a paz y salvo por estos conceptos GERENCIAS INTEGRADAS, identificada con NIT 9017849156.

Observaciones al Informe contable y financiero:
El contratista adjunta como soporte carpeta digital de certificación de parafiscales vigente con planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

5. INFORME TÉCNICO

No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
1	Informe final consolidado del desarrollo del 100% de la campaña de enfermedades cardiocerebrovasculares y metabólicas de prevención contra el accidente cerebrovascular (ACV) en los entornos de vida cotidiana, donde se describa:	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: El contratista entrega informe final consolidado.
		Relación de evidencias (si aplica) Del cumplimiento de la obligación pactada, se adjunta en carpeta digital el documento de informe final
	Cronograma para el desarrollo de las actividades de la campaña	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: El contratista entrega cronograma conforme con lo requerido
		Relación de evidencias (si aplica) Del cumplimiento de la obligación pactada, se adjunta en carpeta digital el documento de cronograma debidamente diligenciado.
	Resultados de las reuniones de planeación y desarrollo de la campaña con el equipo técnico de la Secretaria de Salud	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: El contratista entrega resultados de las reuniones de planeación y desarrollo de la campaña.
		Relación de evidencias (si aplica) Del cumplimiento de la obligación pactada, se adjunta en carpeta digital información de resultados de la planeación y desarrollo de la campaña.
	Datos cualitativos y cuantitativos especificando instituciones intervenidas, curso de vida, discriminación por sexo, género, análisis de pobla-	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: El contratista entrega información de datos cuantitativos.
		Relación de evidencias (si aplica)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	ción impactada, que contenga entorno, comuna, barrio, curso de vida, # personas impactadas	Del cumplimiento de la obligación pactada, se adjunta en carpeta digital datos cualitativos y cuantitativos de la campaña.
	Registro fotográfico de las acciones desarrolladas.	% de avance: 100% Actividades realizadas: El contratista entrega registro fotográfico de la campaña Relación de evidencias (si aplica) Del cumplimiento de la obligación pactada, se adjunta en carpeta digital el registro fotográfico de la campaña.

Observaciones al informe técnico: Gerencias Integradas adjunta en digital DRIVE y CD/DVD, las evidencias requeridas para la radicación de este primer informe de actividades, según lo estipulado en el contrato de la referencia en las formas y condiciones pactadas.

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

El informe final debe evidenciar que la campaña fue ejecutada de manera integral, organizada y alineada con los objetivos de prevención del ACV, resaltando el impacto positivo en los entornos de vida cotidiana y dejando bases claras para futuras intervenciones en salud pública.

7. FIRMA RESPONSABLES

Diana Maria Sierra Aponte

Andrés Fernando Herrera Reyes

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 15 de diciembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.